



SECCION: OFA/DG  
FECHA: 07 / 04 / 2025  
HORA: 12:00 HRS.

**RESOLUCIÓN CTOFA/2025/001-A**

**RESOLUCIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL PERÍODO ENERO-MARZO 2025.**

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las doce horas del día siete de abril del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente Resolución con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa la solicitud que presentaron los responsables de la Unidades Administrativas de Dirección General, Dirección de Administración, Recursos Humanos y Género, así como Contabilidad y Archivos, y Relaciones Públicas y Transparencia, en relación a la inexistencia de la información en las fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXIV; XXV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV D, XXXIV E, Y XXXIV F; XXXV A, XXXV B, XXXV C; XXXVIII A y XXXVIII B; XL; XLI; correspondiente a las Obligaciones Comunes. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas.

**SEGUNDO.** - Siendo uno de los puntos del orden del día, de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, la determinación de la Resolución, los integrantes, aprueban la declaración de inexistencia de la información de las áreas que no poseen ni generan la información de las fracciones que les compete a cada una considerando lo siguiente:

|               |  |  |
|---------------|--|--|
| Fracción XV-A | Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos. | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas. |
|---------------|--|--|



|                |  |  |
|----------------|--|--|
| Fracción XV-B  | Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación. | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas. |
| Fracción XVI-B | Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró información con la entrega de recursos públicos económicos en especie o donativos a sindicatos.   |
| Fracción XVIII | Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna sanción administrativa a las personas servidoras públicas.  |
| Fracción XXII  | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que el Organismo a la fecha no cuenta con alguna deuda pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera.   |
| Fracción XXIV  | La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relacionada con los resultados de la auditoría interna y externa.   |



|                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| Fracción XXV         | El resultado de la dictaminación de los estados financieros.  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, los resultados de los estados financieros del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no fueron dictaminados en este periodo.   |
| Fracción XXVI        | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, el OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no asignó recursos públicos a personas físicas o morales.  |
| Fracción XXVII       | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. |
| Fracción XXXIII      | La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado. | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la firma de convenios de coordinación y/o de concertación.                             |
| Fracción XXXIV-D,E,F | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que,  |



|  |   |  |
|--|---|--|
| Fracción XXXV-A,B,C                      | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano.                  |
| Fracción XXXVIII-A y B                   | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no ofrece programas.  |
| Fracción XL                              | Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.   | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, conforme a lo que establece el Decreto de creación de que el organismo no tiene la atribución de realizar evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos. |
| Fracción XLI                             | Estudios financiados con recursos públicos  | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, al realizar una revisión en los expedientes no se encontró ninguna información relativa a la aplicación de estudios financiados con recursos públicos                             |
| Fracción VII<br>Obligaciones Específicas | Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | En lo que corresponde al periodo enero-marzo 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción, ya que, el OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco no realizó disposiciones administrativas durante el periodo.  |





**TERCERO.** – La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que en el periodo enero-marzo, se recibieron dos solicitudes de Información:

|                |  |  |
|----------------|--|--|
| 12020482500001 | Presentada por Héctor Sebastián Arcos, de sexo masculino, a través del nuevo "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información" SISAI 2.0, el 13 de diciembre del 2024, pero que se tiene por presentada el 06 de enero del 2025, | el solicitante expone: Requiero se me proporcione, en formato abierto, el número total de solicitudes de acceso a la información recibidas por este sujeto obligado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además, solicito el número total de respuestas emitidas por este sujeto obligado, desglosadas por tipo de respuesta, al cierre de cada año. Para mayor claridad, he adjuntado una serie de tablas con el detalle en esta solicitud de información. |
| 12020482500002 | Presentada por Transparencia Real, sin sexo definido, a través del nuevo "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información" SISAI 2.0, el 18 de febrero de 2025.  | el solicitante expone: Solicito que se me haga saber en respuesta simple y clara por medio de ésta plataforma, respondiendo de forma individual cada cuestionamiento, sin que me remitan a ninguna fracción ni portal, adjuntando en un solo archivo pdf todos los documentos que acreditan la información que se pide de todas y cada una de las personas que al día de presentada ésta solicitud, trabajan en la Unidad de Transparencia así como del titular del Sujeto Obligado.           |

Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité.....

**RESUELVE:**

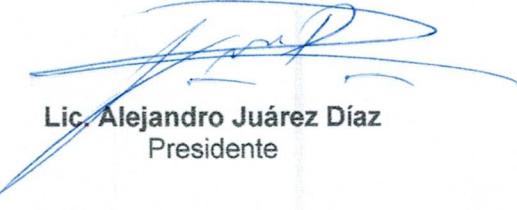




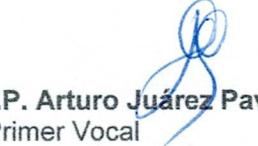
**PRIMERO.** – Se aprueba la inexistencia de la información de las diversas fracciones: XV-A; XV-B; XVI-B; XVIII; XXII; XXIV; XXVI; XXVII; XXXIII; XXXIV D, E, Y F; XXXV A, B, C; XXXVIII A y B; XL; XLI; del artículo 81. Así también, la fracción VII de las Obligaciones Específicas del Artículo 82.

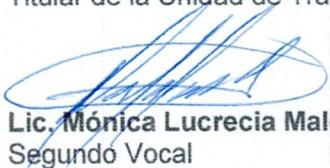
**SEGUNDO.** – Se instruye a la Titular de la Unida de Transparencia, notifique a la Unidades Administrativas competentes del OPD Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, la declaración de inexistencia de la información por el Comité de Transparencia.

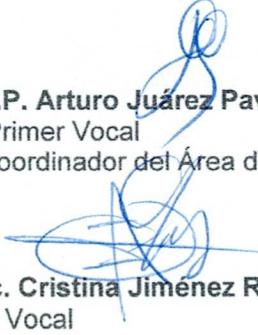
**TERCERO.** – Se aprueba la procedencia de las solicitudes de información y se instruye a la Titular de la Unida de Transparencia, notifique a la Unidades Administrativas competentes del Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, atender y dar seguimiento de respuesta con entrega de información en los plazos establecidos por la Ley.

  
Lic. Alejandro Juárez Díaz  
Presidente

  
Lic. Laura Campos Balanzar  
Secretario Técnico  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
C.P. Arturo Juárez Pavón  
Primer Vocal  
Coordinador del Área de Archivos

  
Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas  
Segundo Vocal

  
Lic. Cristina Jiménez Rodríguez  
Tercer Vocal

  
C. América Valdez Vargas  
Comisario Público de la  
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental  
Invitada

